



## Resolución de Administración N° 104 -2011-OEFA/OA

Lima, 27 DIC. 2011

### VISTO:

El Memorándum N° 004-2011-OEFA/CE-AMC N° 026-2011, de fecha 26 de diciembre de 2011, del Comité Especial designado mediante la Resolución de Administración N° 096-2011-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2011-OEFA – Primera Convocatoria;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad para el año 2011, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 005-2011-OEFA/PCD de fecha 21 de enero de 2011, y modificada por Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2011-OEFA/PCD, N° 029-2011-OEFA/PCD, N° 041-2011-OEFA/PCD, N° 045-2011-OEFA/PCD, N° 059-2011-OEFA/PCD, N° 073-2011-OEFA/PCD y N° 077-2011-OEFA/PCD, de fechas 10 de mayo de 2011, 27 de mayo de 2011, 27 de junio de 2011, 21 de julio de 2011, 26 de agosto de 2011, 22 de noviembre de 2011 y 25 de noviembre de 2011, respectivamente, se tiene previsto la ejecución del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía – “Servicio de Consultoría para la elaboración de línea base sobre conocimientos, actitudes y prácticas de la ciudadanía relacionadas a las denuncias ambientales en el marco del SINADA”;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, mediante el inciso d) del artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD de 03 de febrero de 2011, se delegó al Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año Fiscal 2011, entre otras facultades, la de aprobar las Bases de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2011-OEFA – “Servicio de Consultoría para la elaboración de línea base sobre conocimientos, actitudes y prácticas de la ciudadanía relacionadas a las denuncias ambientales en el marco del SINADA”, elaboradas por el Comité Especial designado por la Resolución de Administración N° 096-2011-OEFA/OA, de fecha 01 de diciembre de 2011;



Contando con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2011-OEFA – Primera Convocatoria cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 28,320.00 (Veintiocho mil trescientos veinte con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la contratación del “Servicio de Consultoría para la elaboración de línea base sobre conocimientos, actitudes y prácticas de la ciudadanía relacionadas a las denuncias ambientales en el marco del SINADA”.

**Artículo 2°.-** El Comité Especial designado por la Resolución de Administración N° 096-2011-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2011-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Regístrese y Comuníquese**



  
.....  
LUIS ALBERTO CORDOVA ELIAS  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA